

Lima, 11 de noviembre de 2022



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante la información aparecida en algunos medios de comunicación sobre una presunta sanción al señor Gonzalo Castillo Guzmán como presidente de la Federación Deportiva Peruana de Bádmin-ton (FDPB), nuestra institución aclara lo siguiente:

1. Con fecha 11 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte (CSJDHD) emitió la Resolución 016-CSJDHD-IPD en la que declara la nulidad de oficio de la Resolución 015 de fecha 25 de julio de 2022 dejando sin efecto todos sus extremos.
2. No existe ninguna sanción en contra del señor Gonzalo Castillo Guzmán, pudiendo ejercer sus funciones como dirigente del Sistema Deportivo Nacional sin limitación alguna.
3. El señor Gonzalo Castillo Guzmán, como presidente de la FDPB, lidera un cambio deportivo muy bien recibido por los badmintonistas y parabadmintonistas que constantemente traen logros al Perú.
4. Exhortamos a los badmintonistas, parabadmintonistas y miembros de la Asamblea de Bases de la FDPB a seguir trabajando juntos por el progreso del bádmin-ton a nivel nacional. A seguir obteniendo los triunfos que nos encumbraron a ser reconocidos como una de las entidades más galardonadas del deporte peruano.
5. Invocamos a la opinión pública a no dejarse sorprender por noticias que no responden a la verdad jurídica.

Junta Directiva 2021-2024
Federación Deportiva Peruana de Bádmin-ton



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 [BADMINTON PERU](https://www.facebook.com/BADMINTONPERU)

 [@BADMINTONPERU](https://twitter.com/BADMINTONPERU)

 [BADMINTON PERU](https://www.instagram.com/BADMINTONPERU)

 [BADMINTON PERU](https://www.youtube.com/BADMINTONPERU)